

RESOLUCIÓN No. ADUANAS-GNAF-SGN-024-2025.- ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS. - GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. - SECRETARÍA GENERAL. - TEGUCIGALPA, M. D. C., A LOS VEINTINUEVE (29) DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

VISTO: Para emitir Resolución sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-010-2025, “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”, y según informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, realizado por la comisión de Evaluación y Recomendación nombrado de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento para dicho proceso.

CONSIDERANDO (1): La Administración Aduanera de Honduras, con base en las facultades otorgadas procedió con la revisión del pliegos de condiciones y se recibió visto Bueno por parte de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, facultada para tal efecto, para que a través de la Sección de Adquisiciones se realizara el proceso de contratación de una empresa que brinde el servicio o/y suministro de bienes, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia, de acuerdo al Plan Anual de Compras y contrataciones (PACC), a fin de que el mismo contribuya a cumplir con las necesidades propias de la Institución.

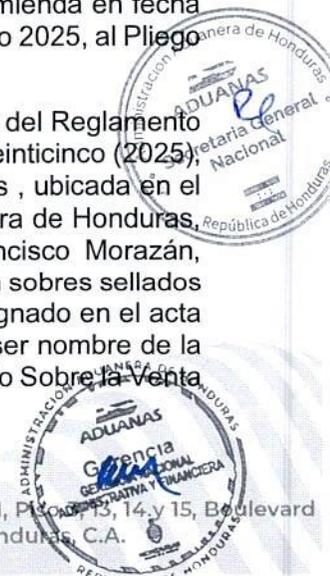
CONSIDERANDO (2): Que la Sección de Adquisiciones como encargado de realizar la ejecución de los procesos de compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) Institucional del Ejercicio Fiscal 2025 válida la disponibilidad Presupuestaria en base a los procesos establecidos en Ley como parte de las actividades previas, para proceder con el Proceso de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO (3): Que, en fecha seis (06) de junio del dos mil veinticinco (2025), se publicó en un diario de circulación nacional (La Tribuna), en el diario la Gaceta, asimismo, de conformidad a las nuevas directrices de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), se publicó en la plataforma de del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, **HONDUCOMPRAS 1.0** (www.honducompras.gob.hn), el pliego de condiciones definitivo en apego a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 106 y 107 de su Reglamento, con el fin de fomentar la participación de los potenciales oferentes y que estos, pudieran solicitar los Pliegos de Condiciones (PC) o en su caso descargarlos de la plataforma, para que logran preparar y presentar sus ofertas, según lo requerido en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO (4): Que, en los Pliegos de Condiciones de la licitación, se estableció que el ente contratante podrá dar por desierta o fracasada la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones, o cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones. Asimismo se puede declarar la suspensión o cancelación de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato, si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, o cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria vigentes, por presupuesto insuficiente al momento de la adjudicación o cualquier otro motivo que le afecte. En todo caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (5): Que de conformidad a lo que establece el Artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el órgano contratante del proceso realizó una (01) enmienda en fecha dos (02) de julio del año 2025 y una (01) aclaración de fecha veintiuno (21) de julio del año 2025, al Pliego de Condiciones / Términos de referencia.

CONSIDERANDO (6): Que en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha primero (01) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se realizó la recepción y posterior la apertura de ofertas en la sala de juntas Las Manos, ubicada en el 13 piso, torre 1 del edificio Centro Cívico Gubernamental, de la Administración Aduanera de Honduras, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, durante la Audiencia se verificó según el orden de ingreso de las ofertas, que estaban en sobres sellados sin indicios de haber sido abiertas, se leyó en voz alta y clara a la vez, quedando consignado en el acta de apertura, los datos del proceso de las cuatro (04) ofertas recibidas en físico; como ser nombre de la empresa oferente; hora de recepción de ofertas; monto de la oferta económica e Impuesto Sobre la Venta.



(ISV), garantía de mantenimiento de oferta de oferta presentada, monto de la garantía de mantenimiento de oferta y su fecha de vigencia.

CONSIDERANDO (7): Que la audiencia pública fue dirigida por la comisión de apertura integrada por: dos (02) Representantes de la sección de Adquisiciones, un (1) representante del Departamento Técnico Legal, todos de la Administración Aduanera de Honduras, el acto Público de Apertura publica de ofertas se realizó de forma continua e ininterrumpida iniciando desde las 10:15 am y finalizando a las 11:00 a.m. según consta en el acta de recepción y apertura de oferta, y en el informe de recomendación.

CONSIDERANDO (8): Que de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado se procedió a designar una Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas recibidas, integrada por tres (03) o cinco (05) miembros de amplia experiencia y capacidad, los cuales se detallan a continuación: a) un (01) Evaluador Técnico, b) un (01) Evaluador Legal c) un (01) Evaluador Financiero todos funcionarios de la Administración Aduanera de Honduras quienes formularon las recomendaciones correspondientes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-010-2025, "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"**.

CONSIDERANDO (9): Que en el acta de apertura se consignó los datos del proceso, de las cuatro (04) ofertas presentadas en físico; cómo ser nombre de la empresa y Monto total de la Oferta, así como los datos de la Garantía de Mantenimiento, tal como se detalla a continuación:

NO.	NOMBRE DEL LICITADOR	MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS	DESCRIPCION DE LA GARANTÍA	MONTO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FECHA DE VIGENCIA
1	CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS)	LOTE 1 L 1,622,297.92 LOTE 2 L 1,844,016.90 LOTE 3 L 1,831,261.12 LOTE 4 L 2,489,826.67 MAS (I.S.V.) L 1,168,110.29 OFERTA TOTAL L 8,955,512.20	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ZC-FL-116559-2025 SEGUROS CREFISA	L 190,000.00	31/07/2025 AL 02/02/2026
2	EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	LOTE 1 L 1,930,275.21 LOTE 2 L 2,039,071.50 LOTE 3 L 2,067,655.87 LOTE 4 L 2,462,110.35 OFERTA TOTAL L 8,499,113.93 I.S.V. INCLUIDO	FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA FIAN-1011542 FICHOSA SEGUROS	L 170,000.00	16/07/2025 AL 02/01/2026
3	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAVICOS S.A. DE C.V. (ICCE)	LOTE 1 L 4,260,351.49 LOTE 2 L 3,799,635.51 LOTE 3 L 4,159,560.35 LOTE 4 L 4,906,355.41 OFERTA TOTAL L 17,125,902.76 I.S.V. INCLUIDO	GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA 70000003203 BANCO DE FICENSA	L 344,000.00	01/08/2025 AL 30/12/2025



NO.	NOMBRE DEL LICITADOR	MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS	DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	MONTO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FECHA DE VIGENCIA
4	SEJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.	LOTE 1 L 1,932,815.88 LOTE 2 L 2,041,118.72 LOTE3 L 2,488,795.75 LOTE 4 L2,458,574.54 OFERTA TOTAL L 8,921,304.89 I.S.V. INCLUIDO	FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA FIAN-1011579 FICOHSA SEGUROS	L 200,000.00	01/08/2025 AL 05/03/2026

REFERENCIA: Informe de recomendación y adjudicación, del proceso No. LPN-ADUANAS-010-2025, para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS". (acta de apertura e informe de evaluación).

CONSIDERANDO (10): Que en fecha siete de (07) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) la Comisión de Evaluación se reunió en la Sala de Juntas Amapala, para la verificación del proceso denominado LPN-ADUANAS-010-2025, para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS", y verificar las ofertas sujetas a evaluación según la metodología definida: a) Oferta económica: - Carta Propuesta, - Lista de Precios y Garantía de Mantenimiento de Oferta; b) Documentación Legal: - Los enlistados en el Ítem IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR del Pliego de Condiciones. C) Oferta Financiera: - Los enlistados en el ítem IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR del Pliego de Condiciones; d) Oferta Técnica: - Los enlistados en el ítem IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, - y conforme a las especificaciones y características técnicas de los servicios o productos ofertados los cuales fueron detallados en el ítem ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS del Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (11): Que las ofertas, fueron evaluadas en el estricto apego a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento; así como el Pliego de Condiciones en los ítems **IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS, CC-05 PLAZO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**, y demás establecidas en este; la verificación de cumplimiento de los aspectos a evaluar se realiza bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** verificando el cumplimiento de la oferta presentada por el licitante como ser: a) Presentación de todos los documentos como ser requisitos legales, financieros, técnicos, y económicos solicitados. b) También se verifico el cumplimiento de presentación de subsanaciones y aclaraciones solicitadas de los requisitos legales, financieros y técnicos y la evaluación del precio ofertado con respecto a los valores de mercado, tomando como referencia la oferta enviada por la empresa participante en el proceso de licitación.

CONSIDERANDO (12): Que la Comisión al realizar una minuciosa revisión de las ofertas presentadas en el proceso de licitación LPN-ADUANAS-010-2025, se determinó solicitar a las Empresas **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS); EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V; INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECÁNICOS S.A. DE C.V;** y, **SEJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.** mediante oficios institucionales las siguientes subsanaciones/aclaraciones legales y técnicas:

1. Mediante **Oficio ADUANAS-GNAF-SA-064-2025**, se solicitó a la Empresa **SEJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.** la subsanación/aclaración Legal y Técnica siguiente:

Subsanación/Aclaraciones Legal:

- Remitir Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV Receptación y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130-2017

Subsanación/Aclaraciones Técnica:

- Remitir especificación técnica del generador eléctrico incluido en su oferta.
- Remitir especificaciones técnicas de las transferencias automáticas ofertadas.
- Remitir especificaciones técnicas del breaker principal propuesto.



- Remitir especificación técnica del tipo de cable contemplado.
- Remitir especificación técnica del tanque de reserva propuesto.

2. Mediante **Oficio ADUANAS-GNAF-SA-065-2025**, se solicitó a la Empresa **EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, la subsanación/aclaración Legal y Técnica siguiente:

Subsanación/Aclaraciones Legal:

- Remitir formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.

Subsanación/Aclaraciones Técnica:

- Remitir especificaciones técnicas de las transferencias automáticas propuestas.
- Remitir especificación técnica del tanque de reserva a instalar.
- Remitir especificación técnica del breaker incluido en la propuesta.

3. Mediante **Oficio ADUANAS-GNAF-SA-066-2025**, se solicitó a la Empresa, **INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V.**, la subsanación/aclaración Legal y Técnica siguiente:

Subsanación/Aclaraciones Técnica:

- Remitir especificación técnica del generador eléctrico contemplado en la oferta.
- Remitir especificaciones técnicas de las transferencias automáticas ofertadas.
- Remitir especificaciones técnicas del breaker principal a instalar.
- Remitir especificación técnica del tipo de cable propuesto.
- Remitir especificación técnica del tanque de reserva contemplado en su propuesta.

4. Mediante **Oficio ADUANAS-GNAF-SA-067-2025**, se solicitó a la Empresa, **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS)** la subsanación/aclaración Legal y Técnica siguiente:

Subsanación/Aclaraciones Técnica:

- Remitir especificaciones técnicas de las transferencias automáticas ofertadas.
- Remitir especificaciones técnicas del breaker principal propuesto para su instalación.
- Remitir especificación técnica del tipo de cable contemplado en su oferta.
- Remitir especificación técnica del tanque de reserva incluido en la propuesta.

Que en fecha quince (15) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) los oferentes, presentaron la documentación requerida según solicitud de subsanación mediante oficios institucionales supra.

CONSIDERANDO (13): Que el comité de evaluación remitió una segunda solicitud de aclaraciones y subsanaciones en fecha diecinueve (19) de agosto del dos mil veinticinco mediante oficio institucional que se describe a continuación:

1. Mediante **Oficio ADUANAS-GNAF-SA-073-2025**, se solicitó a la Empresa **SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.**, la subsanación/aclaración Técnica siguiente:

Subsanación/Aclaraciones Técnica:

- Remitir especificaciones técnicas de fabricación del tanque y sus normas de seguridad.

Misma que fue cumplimentada en tiempo y forma en fecha 26 de agosto del 2025.

Por lo que el comité de evaluación procedió a la evaluación de los documentos presentados por los oferentes **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS)**, **EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, **INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V. Y SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.**, con la **Fase I. Verificación Legal**.

CONSIDERANDO (14): Que la Comisión de Evaluación en fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), inicio el proceso de evaluación con la revisión de la **FASE I VERIFICACIÓN**

LEGAL a efecto de verificar si las ofertas presentadas por las las Empresas **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS); EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V; INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V; y, SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.**

Con base en el análisis de las ofertas recibidas y de acuerdo con el cuadro comparativo en la casilla de las observaciones a criterio de la Comisión de Evaluación en el Proceso de Licitación, se detalla el cumplimiento de los documentos que el oferente presento, mismos que se detallan a continuación:

ASPECTO VERIFICABLE	CCSS CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R. L.	EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ICCE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A DE C.V.	SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.
Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Constancia o en su defecto de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV, Receptación y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130- 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Subsanación de fecha 13/08/2025
Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP (S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE Subsanación 15 de agosto	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSIDERANDO (15): Que después de haber concluido con la Evaluación Legal de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador consideró pasar a la siguiente fase de evaluación a los oferentes **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS), EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V. Y SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.**, en vista que todos cumplen con documentos requeridos en el pliego de condiciones

CONSIDERANDO (16): Que en fecha veintiséis (26) de agosto, del dos mil veinticinco (2025), se continuó con la **Fase II. Evaluación Técnica**, después del periodo de subsanaciones de las ofertas presentadas por los oferentes **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS); EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.; INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V;** y, **SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.**, por lo que se procedió a la elaboración del cuadro de cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Tablas de cumplimiento por lote

Guasaule							
Proyecto	Ampliación de caseta y sistema eléctrico para generador de 100 KVA			Cumplimiento			
Ubicación	Aldea San Juan, Municipio de el Triunfo, Departamento de Choluteca - Aduana Guasaule			Construcciones, consultorías, Suministros y Servicios (CCSS)	Equipos industriales S.A de C. V	Ingeniero consultores y constructores electromecánicos S.A de C.V (ICCE)	Sejiro Yazawa Iwai Honduras S. A
Contratante	Administración Aduanera de Honduras						
Actividades							
Obra Civil							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD				
1	PRELIMINARES						
1.01	Desmontaje de lampara led de dos tubos, incluye desinstalación de cable eléctrico y demás accesorios	GLOBAL	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.02	Desmontaje de estructura de techo existente en área de generador	M2	17.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.03	Desmontaje de malla tipo mosqui red	M2	14.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Desmontaje de estructura metálica para sujeción de malla tipo mosqui red	M2	6.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Guasaule							
1.05	Demolición de pared de bloque de 15cm	M2	3.10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.06	Demolición de firme de concreto, espesor de 20 cm	M2	24.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.07	Demolición de bases de concreto de generador eléctrico y tanque de almacenamiento de combustible	M2	2.70	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.00	CIMENTACIÓN Y PAREDES			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.01	Excavación para cimentación	M3	0.80	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.02	Cimentación de mampostería de 0.4 x 0.4, con piedra de ripio	M3	0.80	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.03	Solera inferior de 0.15 x 0.15. 4 # 3 y # 2 @ 0.15 m	ML	6.97	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.04	Pared de Bloque de 15 cm, 1 #5, @ 40, 1 #3 @ 2 hiladas	M2	7.17	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.05	Castillo C-1 de 15 x 15, 3#3 y #2@20, concreto de 210 kg/cm2, fy = 4200 kg/cm2, incluye tallado y pulido.	ML	2.03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.06	Repello y pulido de paredes con mortero 1:4	M2	22.80	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.07	Suministro e instalación de pintura de aceite en paredes a dos manos (calidad de pintura alta), color a definir por el cliente.	M2	14.34	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.00	ESTRUCTURA METALICA						
3.01	Paredes de malla Ciclón de calibre 14, tubo estructural de 2" y tubo estructural de 4", incluye pintura anticorrosiva y placa base acero de 25X25cms y e=1/8 pulg. Ver detalle de plano.	M2	11.17	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.03	Portón de malla Ciclón de calibre 14 y tubo estructural de 2" (tamaño de 1.75 ancho x 2.10 de alto), doble hoja, incluye pintura anticorrosiva, ver detalle en plano.	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.04	Suministro e instalación de estructura de techo con lamina troquelada galvanizado calibre 26 y canaleta de 2"x 4".	M2	22.70	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.00	ESTRUCTURA DE CONCRETO						
4.01	Base de concreto para generador eléctrico y de tanque de almacenamiento combustible de 5.00 x 1.70 m, espesor de 20 cm.	M2	8.50	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.10	Obras finales						



Guasaule							
6.1.1.	Carga, transporte y descarga de material sobrante producto de la instalación a botadero más cercano, incluyendo mano de obra y todo lo necesario para realizar la actividad	GLOBAL	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADOR EN ADUANA EL GUASAULE							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD				
5.00	PRELIMINARES						
5.01	Desinstalación de caja de conexión sin tapadera, incluye desinstalar breaker de 30 Amperios, cableado eléctrico de circuito de iluminación,	Global	8.92	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.02	Desinstalación de tanque de combustible 1 m3; incluye traslado a la bodega de la aduana, limpieza de área.	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.03	Traslado de equipo, generador eléctrico FGWILSON, taque de combustible, ATS 250 amps a la capital de Tegucigalpa, Colonia 21 de octubre, Bodega de Bienes Nacionales de La Administración Aduanera de Honduras.	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Instalaciones de equipo eléctrico de respaldo						
6.01	Suministro de generador eléctrico de respaldo con las siguientes características; Capacidad: 100KVA, Monofásico 120/240, con Cabina Ionizada acústica, velocidad angular: 1800rpm, Combustible Diesel, sistema de silenciador y tubería del escape, Gobernador de regulación; electrónico, sistema eléctrico 24 Voltios, tablero de mando: Digital, protección a tierra.	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.02	Instalación de generador eléctrico de respaldo ubicado en caseta nueva modificada, esto incluye: Herrajes, lubricantes, aceites, mano de obra, traslado del generador hacia el sitio a instalar y todo lo necesario para un perfecto funcionamiento.	GLOBAL	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.03	Instalación de transferencia automática ATS 250 amperios para carga monofásica esto incluye; La modificación eléctrica ya que ATS esta instalada en Generador FGWilson.	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Guasaule							
6.04	Suministro e instalación de acometida aérea y retornos a carga, desde el tablero principal de apartamentos a transferencia automática de 250 amperios esto incluye; Conectores de cable, tubo Conduit, abrazaderas, cinta aislante, protecciones de extremo, protecciones a tierra, cajas Conduit tipo Ir de 90°	ML	178.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.05	Suministro e instalación de tanque de reserva con las siguientes características; ACPM, Certificado bajo norma ASME, Acero al carbono, capacidad de 1000 litros	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.06	Suministro para la instalación de un supresor de voltaje transitorio para el panel principal de tipo 1 y siempre con las evaluaciones para determinar la capacidad SVT y determine cuanta corriente puede desviar	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.07	Suministro e instalación de acometida, desde Generador eléctrico hasta transferencia automática, cable 2/0 AWG.	ML	3.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Caseta de generador eléctrico						
7.01	Suministro e Instalación de Luminaria Led 2"X4", 3 tubos, 18w, luz blanca; Esto incluye, circuito de iluminación con cable #14 THHN	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.02	Suministro e instalación de 2 tomacorrientes dobles 120/240 voltios, 15 amperios; Esto incluye circuito de fuerza con cable #14 THHN	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.03	Suministro en instalación de centro de carga monofásico dos espacios iluminación y fuerza; Esto incluye puesto a tierra	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.04	Suministro e instalación de acometida eléctrica de caseta de generador eléctrico al circuito de respaldo eléctrico.	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Secretaría Gerencial
Relaciones

El Poy	
Proyecto	Construcción de caseta de 6.50m X 3.50m y sistema eléctrico para generador de 100 KVA
	Cumplimiento

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
ADUANAS
Gerencia Nacional
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Poy							
Ubicación	Aldea San Rafael, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque - Aduana EL POY			Construcciones, consultorias, Suministros y Servicios (CCSS)	Equipos industriales S.A de C.V	Ingeniero consultores y constructores electromecánicos S.A de C.V (ICCE)	Seijiro Yazawa Iwai Honduras S.A
Contratante	Administración Aduanera de Honduras						
Actividades							
Obra Civil							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD				
1	PRELIMINARES						
1.01	Limpieza de terreno.	M2	22.75	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.02	Trazado y marcado con equipo tradicional.	M.L.	20.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.03	Excavación para cimentación.	M3	0.59	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.00	CIMENTACIÓN						
2.01	Cimentación de mampostería de 0.4 x 0.4, con piedra de río.	M3	0.59	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.02	Castillo C-1 de 15 x 15, 3#3 y #2@20, concreto de 210 kg/cm2, fy = 4200 kg/cm2, incluye tallado y pulido.	ML	4.90	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.03	Relleno y compactado con material del sitio (H= 5 cm).	M3	1.17	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.04	Firme de concreto de mampostería e = 0.20 m, fc= 210kgf/cm2.	M2	24.27	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.00	Paredes						
3.01	Pared de Bloque de 15 cm, 1 #5, @ 40, 1 #3 @ 2 hiladas.	M2	8.21	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.02	Repello y pulido de paredes con mortero 1:4.	M2	16.42	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.00	Pintura						
4.01	Suministro e instalación de pintura de aceite en pared de bloque a dos manos (calidad de pintura gama alta), color a definir por el cliente	M2	16.42	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.00	Estructura Metálica						
5.01	Paredes de malla Ciclón de calibre 14, tubo estructural de 2" y tubo estructural de 4", incluye pintura anticorrosiva y placa base acero de 25X25cms y e=1/8 pulg. Ver detalle de plano.	M2	40.16	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.02	Portón de malla ciclón calibre 14 y tubo estructural de 2" (tamaño de 1.75 ancho x 2.10 de alto), doble hoja, incluye pintura anticorrosiva. Ver detalle en plano.	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.03	Suministro e instalación de estructura de techo con lamina troquelada galvanizado calibre 26 y canaleta de 2"x 4"	M2	30.24	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.00	Estructura de concreto						
6.01	Base de concreto para generador eléctrico y de tanque de almacenamiento combustible de	M2	8.50	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Poy							
	5.00 x 1.70 m, espesor de 20 cm						
6.10	Obras finales						
6.1.1.	Carga, transporte y descarga de material sobrante producto de la instalación a botadero más cercano, incluyendo mano de obra y todo lo necesario para realizar la actividad	GLOBAL	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Instalaciones eléctricas							
7.00	Instalaciones eléctricas preliminares						
7.01	Migración de circuito de iluminación y fuerza de caseta de vigilancia, a panel principal del edificio SQUARE D 24 espacios; Incluye dos breakers térmicos de 15 amperios monofásicos, montaje de cable, eliminación de cableado existente, canaletaplastica de 1/2", la distancia del circuito es de 10 metros lineales.	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.02	Suministro e instalación de mufa roscada de intemperie para cable 2/0 awg, incluye accesorios, tubo Conduit galvanizado, abrazaderas y todo lo concerniente para su buen funcionamiento.	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.03	Suministro e instalación de poste galvanizado de 3" de diámetro y 3 mts de altura con carrete para levantar acometida que cruza el sitio donde será instalado el generador eléctrico.	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.04	Eliminación circuito existente de transferencia Manual a tablero principal	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.05	Eliminación circuito existente de generador actual a Transferencia Automática Manual	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.00	Instalación de equipo eléctrico de respaldo						
8.01	Suministro de generador eléctrico de respaldo con las siguientes características; Capacidad: 100KVA, Monofásico 120/240, con Cabina Ionizada acústica, velocidad angular: 1800rpm, Combustible Diesel, sistema de silenciador y tubería del escape, Gobernador de regulación; electrónico, sistema eléctrico 24 Voltios, tablero de mando: Digital, protección a tierra.	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



El Poy							
8.02	Instalación de generador eléctrico de respaldo ubicado en caseta nueva, esto incluye: Herrajes, lubricantes, aceites, mano de obra, traslado del generador hacia el sitio a instalar y todo lo necesario para un perfecto funcionamiento.	GLOBAL	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.03	Suministro de Transferencia Automática de 300Amps 2F+N+T, NEMA 1. Pantalla digital	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.04	Instalación de transferencia automática ATS 300 amperios para carga monofásica esto incluye; El montaje en pared propio del mismo, soportes, herrajes de instalación, configuración propia del equipo y la instalación de cableado eléctrico.	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.05	Suministro e instalación de acometida, desde Generador eléctrico hasta transferencia automática, cable 2/0 awg.	ML	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.06	Instalación de acometida aérea desde transferencia automática hasta breaker principal, esto incluye; Conectores de cable, tubo Conduit, abrazaderas, cinta aislante, protecciones de extremo, protecciones a tierra.	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.07	Suministro para la instalación de un supresor de voltaje transitorio para el panel principal de tipo 1 y siempre con las evaluaciones para determinar la capacidad SVT y determine cuanta corriente puede desviar	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.08	Suministro tubo galvanizado para acometida 2/0 awg; Altura 3 mts, diámetro de 3"	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.09	Instalación de tubo galvanizado para acometida 2/0 awg, incluye obra civil (Excavación, nivelación de terreno, base de concreto y cualquier actividad necesaria para su correcta instalación)	M2	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.10	Suministro e instalación de tanque de reserva con las siguientes características; ACPM, Certificado bajo norma ASME, Acero al carbono, capacidad de 1000 litros	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.11	Suministro e instalación de Breaker principal de 300 Amperios	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Poy							
9.00	Instalación eléctrica de luminarias y fuerza						
9.01	Suministro e Instalación de Luminaria Led 2"X4", 3 tubos, 18w, luz blanca; Esto incluye, circuito de iluminación con cable #14 THHN	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.02	Suministro e instalación de 2 tomacorrientes dobles 120/240 voltios, 15 amperios; Esto incluye circuito de fuerza con cable #14 THHN	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.03	Suministro en instalaciones centro de carga monofásico dos espacios iluminación y fuerza; Esto incluye puesto a tierra	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La Fraternidad							
Proyecto	Construcción de caseta de 6.50m X 3.50 m y sistema eléctrico para generador de 100 KVA			Cumplimiento			
Ubicación	Aldea San Diego, Municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca - Aduana La Fraternidad			Construcciones, consultorías, Suministros y Servicios (CCSS)	Equipos industriales S.A de C.V	Ingeniero consultores y constructores electromecánicos S.A de C.V (ICCE)	Seijiro Yazawa Iwai Honduras S.A
Contratante	Administración Aduanera de Honduras						
Actividades							
Obra Civil							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD				
1	Preliminares						
1.01	Limpieza de terreno	M2	30.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.02	Trazado y marcado con equipo tradicional	M.L.	20.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.03	Excavación para cimentación	M3	0.67	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.00	Cimentación						
2.01	Cimentación de mampostería de 0.4 x 0.4, con piedra de ripio	M3	0.67	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.02	Castillo C-1 de 15 x 15, 3#3 y #2@20, concreto de 210 kg/cm2, fy = 4200 kg/cm2, incluye tallado y pulido.	ML	4.90	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.03	Relleno y compactado con material del sitio (H= 5 cm)	M3	1.38	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.04	Firme de concreto de mampostería e = 0.20 m, f'c= 210kgf/cm2	M2	27.60	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.00	Paredes						
3.01	Pared de Bloque de 15 cm, 1 #5, @ 40, 1 #3 @ 2 Hiladas	M2	9.43	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.02	Repello y pulido de paredes con mortero 1:4	M2	18.87	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.00	Pintura						
4.01	Suministro e instalación de pintura de aceite en paredes a dos manos (calidad de pintura alta), color a definir por el cliente.	M2	18.87	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.00	Estructura Metálica						



La Fraternidad							
5.01	Paredes de malla Ciclón de calibre 14, tubo estructural de 2" y tubo estructural de 4", incluye pintura anticorrosiva y placa base acero de 25X25cms y e=1/8 pulg.ver detalle de plano	M2	41.54	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.02	Portón de malla ciclón y tubo estructural de 2" (tamaño de 1.75 ancho x 2.10 de alto), doble hoja, incluye pintura anticorrosiva, ver detalle en plano	Unida	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.03	Suministro e instalación de estructura de techo con lamina troquelada galvanizado calibre 26 y canaleta de 2"x 4"	M2	33.82	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.00	Estructura de concreto						
6.01	Base de concreto para generador eléctrico y de tanque de almacenamiento combustible de 5.00 x 1.70 m, espesor de 20 cm	M2	8.50	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.10	Obras finales						
6.1.1	Carga, transporte y descarga de material sobrante producto de la instalación a botadero más cercano, incluyendo mano de obra y todo lo necesario para realizar la actividad	GLOBAL	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Instalaciones eléctricas							
7.00	Instalaciones eléctricas preliminares						
7.01	Desinstalación de generador eléctrico marca: MAGNAPLUS, Modelo: 283CSL1506-1	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.02	Desinstalación de transferencia automática ATS YUYE instalada en generador eléctrico MAGNAPLUS	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.03	Desinstalación de transferencia manual MTS EMERSON instalada en cuarto donde se ubica el generador eléctrico MAGNAPLUS	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.04	Traslado de equipo generador eléctrico MAGNAPLUS, ATS YEYE y MTS Emerson a la capital de Tegucigalpa, Colonia 21 de octubre, Bodega de Bienes Nacionales de La Administración Aduanera de Honduras.	GLOBAL	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.05	Desinstalación de tablero eléctrico que está conectado al generador eléctrico de respaldo; Esto incluye resane y pintura en paredes existentes.	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.00	Instalación de equipo eléctrico de respaldo						

La Fraternidad							
8.01	Suministro de generador eléctrico de respaldo con las siguientes características; Capacidad: 100KVA, Monofásico 120/240, con Cabina Ionizada acústica, velocidad angular: 1800rpm, Combustible Diesel, sistema de silenciador y tubería del escape, Gobernador de regulación; electrónico, sistema eléctrico 24 Voltios, tablero de mando: Digital, protección a tierra.	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.02	Instalación de generador eléctrico de respaldo ubicado en caseta nueva, esto incluye: Herrajes, lubricantes, aceites, mano de obra, traslado del generador hacia el sitio a instalar y todo lo necesario para un perfecto funcionamiento.	GLOBAL	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.03	Suministro de Transferencia Automática de 300Amps 2F+N+T, NEMA 1. Pantalla digital	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.04	Instalación de transferencia automática ATS 300 amperios para carga monofásica esto incluye; El montaje en pared propio del mismo, soportes, herrajes de instalación, configuración propia del equipo y la instalación de cableado eléctrico.	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.05	Suministro e instalación de acometida, desde Generador eléctrico hasta transferencia automática, cable 2/0 awg.	ML	3.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.06	Instalación de acometida aérea desde transferencia automática hasta breaker principal, esto incluye; Conectores de cable, tubo Conduit, abrazaderas, cinta aislante, protecciones de extremo, protecciones a tierra.	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.07	Suministro para la instalación de un supresor de voltaje transitorio para el panel principal de tipo 1 y siempre con las evaluaciones para determinar la capacidad SVT y determine cuanta corriente puede desviar	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.08	Suministro tubo galvanizado para acometida 2/0 awg; Altura 3 mts, diámetro de 3"	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.09	Instalación de tubo galvanizado para acometida 2/0 awg, incluye obra civil (Kevin)	M2	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.10	Suministro e instalación de tanque de reserva con las siguientes características; ACPM, Certificado bajo norma ASME, Acero al	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



La Fraternidad							
	carbono, capacidad de 1000 litros						
8.11	Suministro e instalación de Breaker principal de 300 Amperios	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.00	Instalación eléctrica de luminarias y fuerza						
9.01	Suministro e Instalación de Luminaria Led 2"X4", 3 tubos, 18w, luz blanca; Esto incluye, circuito de iluminación con cable #14 THHN	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.02	Suministro e instalación de 2 tomacorrientes dobles 120/240 voltios, 15 amperios; Esto incluye circuito de fuerza con cable #14 THHN	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.03	Suministro en instalaciones centro de carga monofásico dos espacios iluminación y fuerza; Esto incluye puesto a tierra	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.04	Suministro e instalación de acometida eléctrica de caseta de generador eléctrico al circuito de respaldo eléctrico.	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La Estancia							
Proyecto	Construcción de caseta de 6.50 m X 4.15 m y sistema eléctrico para generador de 150 KVA			Cumplimiento			
Ubicación	Tegucigalpa, Edificio LA ESTANCIA			Construcciones, consultorías, Suministros y Servicios (CCSS)	Equipos industriales S.A de C. V	Ingeniero consultores y constructores electromecánicos S.A de C.V (ICCE)	Seijiro Yazawa Iwai Honduras S. A
Contratante	Administración Aduanera de Honduras						
Actividades							
Obra Civil							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD				
1	PRELIMINARES						
1.01	Limpieza de Terreno	M2	22.75	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.02	Trazado y marcado con equipo tradicional	M.L	20.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.03	Excavación para cimentación	M3	0.59	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.00	CIMENTACIÓN						
2.01	Cimentación de mampostería de 0.4 x 0.4, con piedra de ripio	M3	0.59	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.02	Castillo C-1 de 15 x 15, 3#3 y #2@20, concreto de 210 kg/cm2, fy = 4200 kg/cm2, incluye tallado y pulido	ML	4.90	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.03	Relleno y compactado con material del sitio (H= 5 cm)	M3	1.17	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.04	Firme de concreto de mampostería e = 0.20 m, fc= 210kgf/cm2	M2	24.27	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.00	PAREDES						

La Estancia							
3.01	Pared de Bloque de 15 cm, 1 #5, @ 40, 1 #3 @ 2 Hiladas	M2	8.21	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.02	Repello y pulido de paredes con mortero 1:4	M2	16.42	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.00	PINTURA						
4.01	Suministro e instalación de pintura de aceite en paredes a dos manos (calidad de pintura alta), color a definir por el cliente	M2	16.42	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.00	ESTRUCTURA METALICA						
5.01	Paredes de malla ciclón de calibre 14, tubo estructural de 2" y tubo estructural de 4", incluye pintura anticorrosiva y placa base acero de 25X25cms y e=1/8 pulg.ver detalle de plano	M2	40.16	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.02	Portón de malla ciclón calibre 14 y tubo estructural de 2" (tamaño de 1.75 ancho x 2.10 de alto), doble hoja, incluye pintura anticorrosiva, ver detalle en plano	Unida	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.03	Suministro e instalación de estructura de techo con lamina troquelada galvanizado calibre 26 y canaleta de 2"x 4"	M2	30.24	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.00	ESTRUCTURA DE CONCRETO						
6.01	Base de concreto para generador eléctrico y de tanque de almacenamiento combustible de 5.00 x 1.70 m, espesor de 20 cm	M2	8.50	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.10	Obras finales						
6.1.1.	Carga, transporte y descarga de material sobrante producto de la instalación a botadero más cercano, incluyendo mano de obra y todo lo necesario para realizar la actividad	GLOBAL	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Instalaciones eléctricas							
7.00	Instalaciones eléctricas preliminares						
7.01	Migración de circuito de iluminación y fuerza de caseta de vigilancia, a panel principal del edificio SQUARE D 24 espacios; Incluye dos Breaker de 15 amperios monofásicos, montaje de cable, eliminación de cableado existente, canaleta plástica de 1/2", la distancia del circuito es de 10 metros lineales.	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



La Estancia							
7.02	Suministro e instalación de mufa roscada de intemperie para cable 2/0 awg, incluye accesorios, tubo Conduit galvanizado, abrazaderas y todo lo concerniente para su buen funcionamiento.	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.03	Suministro e instalación de poste galvanizado de 3" de diámetro y 3 metros de altura con carrete para levantar acometida que cruza el sitio donde será instalado el generador eléctrico.	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.00	Instalación de equipo eléctrico de respaldo						
8.01	Suministro de generador eléctrico de respaldo con las siguientes características; Capacidad: 150KVA, Monofásico 120/240, con Cabina Ionizada acústica, velocidad angular: 1800rpm, Combustible diésel, sistema de silenciador y tubería del escape, Gobernador de regulación; electrónico, sistema eléctrico 24 Voltios, tablero de mando: Digital, protección a tierra.	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.02	Instalación de generador eléctrico de respaldo ubicado en caseta nueva, esto incluye: Herrajes, lubricantes, aceites, mano de obra, traslado del generador hacia el sitio a instalar y todo lo necesario para un perfecto funcionamiento.	GLOBAL	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.03	Suministro de Transferencia Automática de 400 Amps 2F+N+T, NEMA 1. Pantalla digital	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.04	instalación de transferencia automática ATS 400 amperios para carga monofásica esto incluye; El montaje en pared propio del mismo, soportes, herrajes de instalación, configuración propia del equipo y la instalación de cableado eléctrico.	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.05	Suministro e instalación de acometida, desde Generador eléctrico hasta transferencia automática, cable 3/0	ML	3.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La Estancia							
8.06	Suministro e instalación de acometida subterránea desde transferencia automática hasta breaker principal, esto incluye; Conectores de cable, tubería PVC rígida, abrazaderas, cinta aislante, protecciones de extremo, protecciones a tierra. Esta actividad debe de incluir el ranurado y sellado de concreto por donde se instalará la acometida, 5 ml aprox	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.07	Suministro e instalación de tubo galvanizado para acometida 2/0 AWG; Altura 3 metros, diámetro de 3" (incluye excavación, cimentación y fundición)	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.08	Suministro para la instalación de un supresor de voltaje transitorio para el panel principal de tipo 1 y siempre con las evaluaciones para determinar la capacidad SVT y determine cuanta corriente puede desviar	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.09	Suministro e instalación de Breaker principal de 300 Amperios	Unidad	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.10	Suministro e instalación de tanque de reserva con las siguientes características; ACPM, Certificado bajo norma ASME, Acero al carbono, capacidad de 1000 litros	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.11	Suministro e instalación de Breaker principal de 300 Amperios que dará protección a la carga del edificio	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.00	Instalación eléctrica de luminarias y fuerza						
9.01	Suministro e Instalación de Luminaria Led 2"X4", 3 tubos, 18w, luz blanca; Esto incluye, circuito de iluminación con cable #14 THHN	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.02	Suministro e instalación de 2 tomacorrientes dobles 120/240 voltios, 15 amperios; Esto incluye circuito de fuerza con cable #14 THHN	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.03	Suministro en instalaciones centro de carga monofásico dos espacios iluminación y fuerza; Esto incluye puesto a tierra	Global	1.00	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CONSIDERANDO (17): Luego de esta exhaustiva revisión, se concluyó que todas las empresas oferentes cumplen con los requisitos de la Evaluación Técnica, resultando técnicamente admisibles para continuar con las etapas subsiguientes del proceso de evaluación.

A continuación, se detalla cuadro de cumplimiento conforme a los requerimientos mínimos solicitados en el pliego de condiciones



Evaluación Técnica Ofertada									
Ítems	Requerimiento	Construcciones, consultorías, Suministros y Servicios (CCSS)		Equipos industriales S.A de C. V		Ingeniero consultores y constructores electromecánicos S.A de C.V (ICCE)		Seijiro Yazawa Iwai Honduras S. A	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Copia autenticada de la documentación emitida por el oferente, en el cual se puede verificar, el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación, para el o los ITEMS ofertados	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2	Presentar al menos (3) constancias de satisfacción y/o acta de recepción que demuestre el oferente haber suscrito o ejecutado satisfactoriamente contratos con instituciones gubernamentales o privadas de los suministros a adquirir. (acta de recepción recientes, no mayor de veinticuatro (24) meses)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

CONSIDERANDO (18): Que después de haber concluido con la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas, el comité determinó que las empresas **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS), EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V. Y SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.**, pasan a la siguiente Fase III. Evaluación Financiera a las Empresas antes en mención.

CONSIDERANDO (19): Que la Comisión de Evaluación continuó con la Fase **FASE III.- EVALUACIÓN FINANCIERA:** establecida en las Bases de Licitación, habiendo hecho una revisión minuciosa de las ofertas presentadas por las Empresas **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS); EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V; INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V;** y, **SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.** las cuales se detallan a continuación:

ASPECTOS FINANCIEROS VERIFICABLES

N o .	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTANTE 1			OFERTANTE 2			OFERTANTE 3			OFERTANTE 4		
		CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS)			EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.			INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V. (ICCE)			SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.		
		CUM PLE	NO CUM PLE	OBSERVACIONES	CUM PLE	NO CUM PLE	OBSERVACIONES	CUM PLE	NO CUM PLE	OBSERVACIONES	CUM PLE	NO CUM PLE	OBSERVACIONES
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 40% del valor ofertado, pueden ser evidencias	X		Constancia autenticada, emitida por BAC	X		Constancia autenticada, emitida por Banco FICOHSA	X		Es copia, no está autenticada, emitida por Banco ATLANTIDA	X		Constancia emitida por Banco FICOHSA



	de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.											
2	Copia autenticada de los Estados Financieros de los últimos dos (2) años, refrendados (firmados y timbrados) por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una firma auditora; y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.	X		Copia de los EEFF, autenticada	X		EEFF autenticados por firma auditora	X		EEFF autenticados, emitidos por firma auditora	X	EEFF elaborados por firma auditora
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (por lo menos el 2% del valor total ofertado) y que cumpla con lo solicitado en el PC. (NS)	X		Constancia original, emitida por Seguros CREFISA S. A.	X		Constancia original, emitida por FICOHSA Seguros	X		Garantía original, emitida por Banco FICENSA	X	Fianza emitida por FICOHSA Seguros 29jul2025

EVALUACIÓN GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No.	OFERTANTE	OFERTADO (En Lempiras)	2%	PRESENTADO (En Lempiras)	OBSERVACIONES
-----	-----------	------------------------	----	--------------------------	---------------



1	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS)	8,955,512.20	179,110.24	190,000.00	Garantía de mantenimiento de oferta emitida por Seguros CREFISA, en fecha 31 de julio de 2025, con vigencia de 182 días
2	EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	8,499,112.93	169,982.26	170,000.00	Fianza de mantenimiento de oferta emitida por Banco FICOHSA, en fecha 11 de julio de 2024, con vigencia de 171 días
3	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V. (ICCE)	17,125,902.76	342,518.06	344,000.00	Garantía bancaria de mantenimiento de oferta emitida por Banco FICENSA, en fecha 25 de julio de 2024, con vigencia de 150 días
4	SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.	8,921,304.88	178,426.10	200,000.00	Fianza de mantenimiento de oferta emitida por FICOHSA Seguros, en fecha 29 de julio de 2024, con vigencia de 215 días

INDICADORES FINANCIEROS

OFERTANTE 1:		CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS)		
AÑO 2024 (En Lempiras)		ANÁLISIS		OBSERVACIONES
3,238,195.00	7.95%	La empresa en 2024 presenta un 7.95% de endeudamiento, reflejando solvencia en el desarrollo de sus actividades, con un 92.05%	La empresa puede hacer frente a los compromisos adquiridos, ya que el 92.05% de sus fondos, son propios, por lo que no se corre riesgo de incumplimiento.	
40,757,389.00				
AÑO 2023 (En Lempiras)				
708,204.00	2.31%			
30,652,483.00				

OFERTANTE 2:		EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.		
AÑO 2024 (En Lempiras)		ANÁLISIS		OBSERVACIONES
1,057,292,229.00	63.13%	La empresa cubre con dinero externo un 63.13% de sus obligaciones y un 36.87% con recursos propios.	El 63.13% se considera elevado, lo que puede afectar el cumplimiento de sus obligaciones.	
1,674,863,161.00				
AÑO 2023 (En Lempiras)				
596,070,570.00	51.58%			
1,155,562,382.00				

OFERTANTE 3:		INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V. (ICCE)		
AÑO 2024 (En Lempiras)		ANÁLISIS		OBSERVACIONES
L 386,483,366.00	74.80%	El 74.80% corresponde a la relación de endeudamiento que tiene la empresa, con cubrir los compromisos con recursos internos en un 25.20%.	El porcentaje se considera alto, con un 74.80% lo que podría dificultar que la empresa cubra los compromisos adquiridos.	
L 516,681,368.00				
AÑO 2023 (En Lempiras)				
L 384,463,633.00	75.35%			
L 510,258,538.00				

OFERTANTE 4:		SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.		
AÑO 2024 (En Lempiras)		ANÁLISIS		OBSERVACIONES
L 188,797,950.66	77.89%	La empresa presenta un índice de 77.89% que indica que parte de sus activos son financiados con obligaciones externas.	La empresa puede incumplir algunos compromisos por el nivel de endeudamiento que refleja, que corresponde al 77.89% para el 2024.	
L 242,377,138.13				
AÑO 2023 (En Lempiras)				
L 128,768,673.00	73.74%			
L 174,631,744.00				

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ACCESO INMEDIATO A DINERO EN EFECTIVO POR AL MENOS 40% DEL VALOR OFERTADO

No.	OFERTANTE	OFERTADO (En Lempiras)	40%	COMPROBACIÓN (En Lempiras)	VALOR EN CONSTANCIA (En Lempiras o dólares)	FACTOR CAMBIARIO	EQUIVALENTE EN LEMPIRAS
1	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS)	8,955,512.20	3,582,204.88	-	8,000,000.00	-	-
2	EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	8,499,112.93	3,399,645.17	379,565,050.00	\$14,500,000.00	26.18	379,565,050.00



3	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V. (ICCE)	17,125,902.76	6,850,361.10	-	61,736,280.95	-	-
4	SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.	8,921,304.88	3,568,521.95	39,265,350.00	\$1,500,000.00	26.18	39,265,350.00

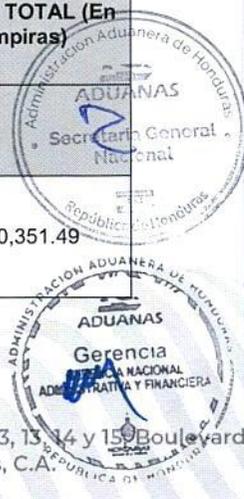
CONSIDERANDO (20): Que después de haber hecho una minuciosa revisión de los documentos financieros de las propuestas presentada por los oferentes **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS); EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.; INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V;** y, **SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.** los oferentes antes descritos cumplen con la fase de la evaluación Financiera y pasan a la siguiente fase de evaluación.

CONSIDERANDO (21): Que la comisión de evaluación continuó con la **FASE IV.- EVALUACIÓN ECONOMICA**, de las ofertas presentadas por la Empresas **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS); EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V;** y, **SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.**, la cual se detallan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (En Lempiras)	ISV	PRECIO TOTAL (En Lempiras)
CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS)						
1	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Lote 1 (Guasaule)	1	1,622,297.92	243,344.68	1,865,642.61
		Lote 2 (El Poy)	1	1,844,016.90	276,602.54	2,120,619.44
		Lote 3 (La Fraternidad)	1	1,831,261.12	274,689.17	2,105,950.29
		Lote 4 (Edif. La Estancia)	1	2,489,826.67	373,474.00	2,863,300.67
TOTALES				7,787,401.91	L1,168,110.29	L8,955,512.20

No.	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (En Lempiras)	ISV	PRECIO TOTAL (En Lempiras)
EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.						
2	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Lote 1 (Guasaule)	1	1,678,500.18	251,775.03	1,930,275.21
		Lote 2 (El Poy)	1	1,773,105.65	265,965.85	2,039,071.50
		Lote 3 (La Fraternidad)	1	1,797,961.63	269,694.24	2,067,655.87
		Lote 4 (Edif. La Estancia)	1	2,140,965.52	321,144.83	2,462,110.35
					-	-
TOTALES				7,390,532.98	1,108,579.95	8,499,112.93

No.	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (En Lempiras)	ISV	PRECIO TOTAL (En Lempiras)
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V. (ICCE)						
3	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS	Lote 1 (Guasaule)	1	3,704,653.47	555,698.02	4,260,351.49



ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Lote 2 (El Poy)	1	3,304,030.88	495,604.63	3,799,635.51
	Lote 3 (La Fraternidad)	1	3,617,009.00	542,551.35	4,159,560.35
	Lote 4 (Edif. La Estancia)	1	4,266,396.01	639,959.40	4,906,355.41
			-	-	-
TOTALES			14,892,089.36	L2,233,813.40	L17,125,902.76

No.	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (En Lempiras)	ISV	PRECIO TOTAL (En Lempiras)
SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.						
3	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	Lote 1 (Guasaule)	1	1,680,709.46	252,106.42	1,932,815.88
		Lote 2 (El Poy)	1	1,774,885.84	266,232.88	2,041,118.72
		Lote 3 (La Fraternidad)	1	2,164,170.22	324,625.53	2,488,795.75
		Lote 4 (Edif. La Estancia)	1	2,137,890.90	320,683.64	2,458,574.54
				-	-	-
TOTALES				7,757,656.42	L1,163,648.46	L8,921,304.88

CONSIDERANDO (22): Que después de realizar la revisión aritmética de la lista de precios presentadas por las empresas **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS); EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V; INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ELECTROMECAÑICOS S.A. DE C.V;** y, **SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.**, el comité de evaluación procedió a realizar la recomendación de adjudicación.

CONSIDERANDO (23): Que el Comité de Evaluación y Recomendación, en virtud de haber concluido con el Análisis de la **FASE I**, Verificación Legal; **FASE II**, Evaluación Técnica; **FASE III**, Evaluación Financiera y **FASE IV** Evaluación Económica de las Ofertas presentadas el comité de forma **UNÁNIME RECOMENDO** Adjudicar a las Empresas **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS)** el Lote 1; **EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V** el Lote 2 y Lote 3; y **SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A**, el Lote 4, del Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN-ADUANAS-010-2025 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"**, por considerarse las ofertas más baja en cuanto a precios para cada uno de los lotes, asimismo, cumplieron con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; y cumplieron con los criterios definidos en los pliegos de condiciones.

DETALLE DE LOTES Y MONTOS A ADJUDICAR:

N.	OFERENTE PARA ADJUDICAR	LOTE	MONTO ADJUDICAR CON I.S.V.
1	CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS)	1	L 1,865,642.61
2	EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	2	L 2,039,071.50
		3	L 2,067,655.87
3	SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.	4	L 2,458,574.54

Si a los oferentes a quienes se le adjudiquen los Contratos, no lo aceptan o no los formalizan por causas que le fueren imputables dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor y efecto la adjudicación y la Administración hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta. Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el Contrato al oferente que resultó en segundo lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 57 y 58 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento de la referida Ley.

CONSIDERANDO (24): Que el Departamento Técnico Legal de la Gerencia Nacional Legal emitió Dictamen Legal **ADUANAS-GNL-DTL-466-2025** de fecha veintinueve (29) de agosto del 2025, mediante el cual determinó que conformidad con el informe de evaluación y recomendación de fecha veintisiete (27) de agosto del 2025, emitido por la Comisión de Evaluación nombrada para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-010-2025 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"**, recomienda adjudicar a las Empresas **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS)** el Lote 1 por la cantidad de L.1,865,642.61; 2. **EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, los Lotes 2 por un monto de **L.2,039,071.50** y Lote 3 por un monto de **L.2,067,655.87**; y, **SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A Lote 4** por un monto **L.2,458,574.54**, en virtud que cumplieron con las condiciones de participación incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, cumpliendo con los criterios y objetivos definidos en los pliegos de condiciones, asimismo por ser la oferta mas baja en cuanto a precio para cada uno de los lotes, por lo tanto se comparte el criterio emitido por la Comisión de Evaluación en virtud que las referidas ofertas cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado; 136 y 139 del Reglamento de la referida Ley.

CONSIDERANDO (25): Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-059-2019 de fecha 27 de septiembre del año 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, No. 35,062 de fecha 30 de septiembre del 2019, señala que a partir del uno (01) de enero del año dos mil veinte (2020), se institucionaliza la nueva Administración Aduanera de Honduras en el marco de lo preceptuado en el Código Tributario, contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016, cuya denominación será Administración Aduanera de Honduras, a partir del uno de enero de dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO (26): Que la Ley de Simplificación Administrativa tiene como objetivos específicos en el Artículo 2, el de clarificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes, de conformidad con la ley, intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demore ni entorpezca la de decisiones y reducir la multiplicidad de unidades ejecutoras de servicios administrativos y de apoyo.

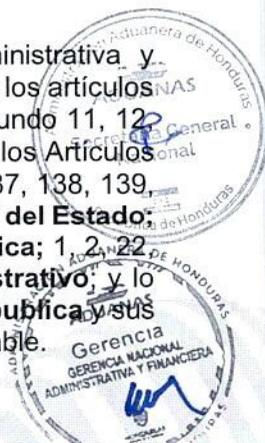
CONSIDERANDO (27): Que mediante **ACUERDO No. ADUANAS-DE-22-2022 ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS** de fecha 09 de mayo del año 2022: **DELEGAR** en el ciudadano **EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ**, las potestades, atribuciones y facultades de: 1) Resolver y suscribir todos los documentos, ordenes, contratos, y autorizaciones correspondientes a la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera y los departamentos y secciones dependientes de esta, necesarios para la ejecución del presupuesto asignado a la Administración Aduanera de Honduras; 2) Convocar, conducir, adjudicar y contratar los proveedores y contratistas producto de procesos de contrataciones directas, concursos, licitaciones y otros procesos de contratación previstos en la ley, tanto con fondos nacionales como internacionales destinados al Servicio Aduanero.

CONSIDERANDO (28): Que el Artículo 116 de la Ley General de Administración Pública establece, que los actos de los órganos de la administración pública adoptaron la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias y que el Artículo 118, numeral 1), del mismo cuerpo legal, dispone que se emitirán por Acuerdo las decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO (29): Que la adjudicación de los contratos de obra pública, bienes, servicios, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley.

POR TANTO:

Esta Administración Aduanera de Honduras mediante la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, en el uso de sus facultades otorgadas en Ley, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 321, 364 de la **Constitución de la República**, lo dispuesto en los Artículos 5 párrafo segundo 11, 12, 14, 26, 32, 47, 51, 52, 53, 55, y demás aplicables de la **Ley de Contratación del Estado**, los Artículos 51, 67, 110, 111, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y demás artículos aplicables del **Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**; lo dispuesto en los Artículos 116, 120 y 122 de la **Ley General de la Administración Pública**; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 48, 55, 56, 60, 61, 83, 120, 121 de la **Ley de Procedimiento Administrativo**; y lo preceptuado en el artículo 111 del **Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República** y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025, Decreto 07-2025 y demás legislación aplicable.



RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a las Empresas **CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS)** el Lote 1; **EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V** el Lote 2 y Lote 3; y, a **SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.**, el Lote 4, del Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN-ADUANAS-010-2025** para la “**ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS**”, de la siguiente manera:

DETALLE DE LOTES Y MONTOS A ADJUDICAR:

N.	OFERENTE PARA ADJUDICAR	LOTE	MONTO ADJUDICAR CON I.S.V.
1	CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (CCSS)	1	L 1,865,642.61
2	EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	2	L 2,039,071.50
		3	L 2,067,655.87
3	SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A.	4	L 2,458,574.54

Lo anterior en virtud de la recomendación, hecha en fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) por el comité evaluador, que determinó que como resultado de la evaluación (Legal, Financiera, Económica y Técnica) del proceso, que las empresas **ADJUDICADAS** cumplen con todos los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: Los adjudicatarios, suscribirán contrato con la Administración Aduanera de Honduras mediante la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera. Las partes interesadas deberán continuar con los trámites Administrativos necesarios para la formalización de los contratos bajo el entendido que, de no cumplir con las obligaciones previstas en los Pliegos de Condiciones, previo a la suscripción del contrato y si este no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto los derechos aquí otorgados de conformidad con los artículos Artículo 56 de la Ley de Contratación del Estado y 143 del reglamento de la Ley y en aplicación del Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

TERCERO: Queda entendido que, una vez formalizados los contratos para las adquisiciones de suministros e instalaciones adjudicados, los pagos serán afectados del presupuesto de la Gestión Fiscal 2025, los cuales están incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

CUARTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición el cual podrá interponerse ante esta Administración Aduanera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de esta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 142 de la Ley de Contratación del Estado.

QUINTO: Que se transcriba la presente resolución para los efectos legales correspondientes.

SEXTO: Que se proceda con la publicación en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de HonduCompras “www.honducompras.gob.hn”. **NOTIFÍQUESE**

LIC. EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ

Gerente Nacional Administrativo y Financiero

Acuerdo No. ADUANAS-DE-022-2022, de fecha 09 de mayo del 2022.

Administración Aduanera de Honduras.

ABG. BIANCA ANTONUE MENDOZA ISCOA

Experta Ejecutiva de secretaria general Nacional
Administración Aduanera de Honduras

Acuerdo de delegación No. ADUANAS-DE-023-2022, de fecha 09 de mayo de 2022